En Terreno Cerrillos
Municipalidad

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002764

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

27 DIC 2024

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia N°103/1156/2024 del Administrador Municipal; el Memorándum N°500/2029/2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/0074/2024 y sus modificaciones posteriores; la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/074/2024, se aprobó el programa denominado **"DESARROLLO ECONOMICO LOCAL 2024"**, modificado posteriormente.

Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante Memorándum N°500/2029/2024.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 7 "RECURSO HUMANO PARA CONTRATAR" del programa denominado **"DESARROLLO ECONOMICO LOCAL 2024"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0074/2024, en el sentido de incorporar la contratación a honorario que se señalan a continuación:

Cargo 9	**ENCARGADO FOMENTO PRODUCTIVO**
Duración contrato	16 al 31 de diciembre de 2024
Monto mensual	$1.739.130.-
FUNCIONES	- Coordinar el trabajo realizado por los profesionales de fomento productivo. - Trabajar con emprendedores y Mypime en asesoría técnica y comercial. - Planificación y organización de ferias de emprendimiento y artesanales. - Establecer y mantener comunicación directa con empresas de la comuna en pro de la generación de redes que apoyen el emprendimiento local. - Potenciar las redes y comunicación directa con las organizaciones comunitarias que apoyen el emprendimiento de sus vecinos. - Fomentar, incentivar y coordinar las estrategias de identidad cultural de la comuna. - Mantener comunicación directa con los emprendedores de fomento productive. - Participar en actividades de la dirección. - Participar en capacitaciones de la dirección. - Participar en la formación de nuevos profesionales.

2. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

002764

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

4. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Página Web.

M E M O R A N D U M N°500/ /2024

ANT.: No hay

MAT.: Modificación programas

Cerrillos, 20 DIC 2024

DE: SRA. LILIAN MUÑOZ QUEZADA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRA. JENNIFER AYALA CASTRO
DIRECTORA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

Por medio del presente y junto con saludar cordialmente, se solicita la modificación de dos programas de Dideco, para permitir dar correcta ejecución y cumplir con los objetivos planteados. Los programas son:

- Ciudadanía y Participación, D.E. 202/072/2024
- Desarrollo Económico Local, D.E. 202/074/2024

Se adjuntan ambos formularios.

Sin otro particular, se despide atentamente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

LILIAN MUÑOZ QUEZADA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

CERRILLOS - SECPLA
Presupuesto
20 DIC 2024
RECIBIDO

LMQ / mhc
Archivo

PROGRAMAS MUNICIPALES 2024

DIRECCIÓN : **DIDECO**
PROGRAMA : **Desarrollo Económico Local 2024**
COORDINADOR (A) :
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

CERRILLOS - MUNICIPAL
Presupuesto
20 DIC 2024

FONDOS PROPIOS	X		
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°	
FONDOS MIXTOS		Inicio: 01/01/2024	Término:31/12/2024

MODIFICACIÓN DE PROGRAMA

Este programa ya se encuentra decretado como "Desarrollo Económico Local 2024" D.E. 202/074/2024 y requiere modificación solo en un punto, con el fin de dar correcta ejecución a los objetivos del programa.

I. FUNDAMENTACIÓN:

Se mantiene según decreto D.E. 202/074/2024

II. OBJETIVO GENERAL:

Se mantiene según decreto D.E. 202/074/2024

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Se mantiene según decreto D.E. 202/074/2024

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

Se mantiene según decreto D.E. 202/074/2024

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Se mantiene según decreto D.E. 202/074/2024

VI. CARTA GANTT:

Se mantiene según decreto D.E. 202/074/2024

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

Se mantiene según decreto D.E. 202/074/2024

VIII. FUNCIONES A HONORARIOS:

Incorporar el siguiente cargo, para poder cumplir con las acciones del programa.

CARGO 9	PERÍODO	MONTO MENSUAL	FUNCION/ACTIVIDADES
Encargado de Fomento Productivo	16/12/2024 hasta 31/12/2024	$1.739.130	- Coordinar el trabajo realizado por los profesionales de fomento productivo - Trabajar con emprendedores y Mypime en asesoría técnica y comercial. - Planificación y organización de ferias de emprendimiento y artesanales - Establecer y mantener comunicación directa con empresas de la comuna en pro de la generación de redes que apoyen el emprendimiento local. - Potenciar las redes y comunicación directa con las organizaciones comunitarias que apoyen el emprendimiento de sus vecinos. - Fomentar, incentivar y coordinar las estrategias de identidad cultural de la comuna. - - Mantener comunicación directa con los emprendedores de fomento productive. - Participar en actividades de la Dirección - Participar en capacitaciones de la Dirección - Participar en la formación de nuevos profesionales

DIRECTOR

COORDINADOR DE PROGRAMA

***Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLAN**

V°B° Depto. Planificación, Control de Gestión y Evaluación - SECPLAN	
Memo N°: 500/2029/2024	Timbre y firma:
Fecha	20/12/2024
Gestión	

215-21-04-004 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios

$ 927.536.-